

Por el cual se aprueba ajustes a metas del Plan de Acción Institucional 2012 - 2015.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 964 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que como instrumento de Planeación Ambiental, orientador de la gestión institucional, mediante Acuerdo No. 015 del 21 de noviembre de 2012 fue aprobado el Plan de Acción Institucional 2012 – 2015.

Que en el Artículo Noveno del Acuerdo No. 015 se establece que el Plan de Acción Institucional podrá ser modificado previa aprobación del Consejo Directivo con base en las circunstancias definidas en el capítulo de seguimiento y evaluación, y las justificaciones técnicas y/o administrativas presentadas por el Director General.

Que en el Artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004 se establece que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al mismo.

Que la Resolución No. 964 de junio 1 de 2007 modifica la Resolución No. 643 del 2 de junio de 2004 que establece los indicadores mínimos de gestión y regula el Artículo 12 del Decreto 1200 de 20 de abril de 2004, y en especial establece que los informes integrales de avance de ejecución del Plan de Acción, que se presentan semestralmente al Consejo Directivo para su aprobación, deben dar cuenta del avance de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan, a partir de los indicadores previstos para su medición.

Que en la vigencia 2012 CORPONARIÑO en atención a la convocatoria realizada por el Fondo de Compensación Ambiental para la financiación de proyectos para la vigencia 2013, presentó el proyecto denominado "Formulación participativa del Plan de Manejo Ambiental y delimitación a escala 1:25.000 del páramo Bordoncillo municipios de Pasto y Buesaco" por un valor de \$351.900.000.

Que mediante oficio No. 8130-2.11965 del 19 de abril de 2013 el FCA informó sobre la aprobación del proyecto y mediante Resolución No. 1282 del 01 de Octubre de 2013 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza la distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión y destina para este proyecto el monto solicitado.

Que teniendo en cuenta lo anterior y que el proyecto se ejecutará en un periodo de 10 meses se solicitó al MADS mediante oficio No. 7546 del 29 de octubre ampliación del cronograma de ejecución del proyecto hasta el mes de agosto de 2014, periodo en el cual se proyecta realizar la ejecución del mismo de acuerdo con el plan operativo aprobado por el FCA.

Que CORPONARIÑO con base en lo establecido en el Decreto 2372 de 2010 y en la Guía para declaratoria de áreas protegidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (aún no adoptada por el MADS), desde vigencias anteriores ha avanzado en procesos que sustentan la declaratoria del Parque Natural Regional del Páramo Paja Blanca, del Parque Natural Regional del Páramo Ovejas Tauso y la ampliación del área de la Reserva Forestal Protectora del Volcán Azufral para declararla como Parque Natural Regional.

Que actualmente el área con mayor probabilidad de declaratoria es el Páramo Paja Blanca como parque natural regional; considerando que se ha surtido el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas asentadas en el área de influencia y que en el momento se ha cumplido con lo establecido en la guía del MADS y se está a la espera del concepto previo favorable por parte del Instituto Alexander von Humboldt.

25 NOV 2013

Que mediante oficio No. 6223 del 5 de septiembre se solicitó a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales, concepto sobre la compatibilidad de la categoría propuesta como Parque Natural Regional y la presencia en el área de comunidades indígenas y campesinas asentadas en el área objeto de designación, del cual a la fecha aún no se ha recibido respuesta.

Que una vez se cuente con el concepto del IAvH y de Parques Nacionales Naturales, se requiere de un tiempo prudencial para socializar ante las comunidades indígenas el proyecto de acuerdo de declaratoria y su posterior presentación ante el Consejo Directivo para aprobación.

Que con cargo a los proyectos 5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático y 5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, se adelantó la suscripción del **Contrato de Cooperación Científica y Tecnológica No. 298 de octubre 21 de 2013 con el objeto de** “Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y logísticos entre CORPONARIÑO y la WORLD WILDLIFE FUND. INC. WWF para fortalecer la gestión institucional de la Corporación en el alcance de las metas indicadas en los proyectos en mención y políticas territoriales y sectoriales que confluyen en la jurisdicción de la Entidad”, el cual se programó para un periodo de 7 meses, a partir de las siguientes consideraciones y justificación técnica y metodológica que sustenta la obtención de las metas respectivas de formulación de plan y la implementación de las estrategias de adaptación en la vigencia 2014.

Que así mismo es necesario anotar que el proceso de formulación del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático para el departamento de Nariño y la implementación de estrategias de adaptación se adelanta en el marco del proceso de formulación del **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC** que adelanta el Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es orientar todos los esfuerzos nacionales hacia un desarrollo sostenible que sea compatible con el clima y reducir los riesgos de la población, los sectores económicos y los ecosistemas ante los impactos del cambio climático que ya son evidentes.

Que con el ánimo de fortalecer la institucionalidad del Nodo Regional de Cambio de Climático - NRCC – Pacífico (norte y sur), del cual hace parte el departamento de Nariño, y apoyar la formulación e implementación de los planes territoriales de adaptación, durante este año la Dirección de Cambio Climático ha programado una serie de talleres y reuniones de trabajo, en los que ha venido participando CORPONARIÑO y que tienen como objetivo principal direccionar la formulación de anteproyectos o planes territoriales de adaptación con la asistencia técnica de la Universidad Nacional – Sede Medellín y la WWF, organización calificada y con la cual se ha suscrito el contrato de cooperación científica y tecnológica para que Nariño, de manera específica y de acuerdo con lo planificado en el Plan de Acción de Institucional 2012 – 2015, se articule simultáneamente a las metas establecidas por el Gobierno Nacional frente a los compromisos internacionales en torno al cambio y a la variabilidad climática.

Que las apropiaciones presupuestales de los proyectos objeto de ajuste de metas no se afectan debido a las modificaciones puestas a consideración en el presente acuerdo; estos quedarán comprometidos en el 2013 de acuerdo con las actividades y objetos de gastos previstos.

Que los ajustes de metas propuestos al Plan de Acción Institucional 2012 – 2015 fueron previamente revisados y analizados por el Comité Directivo.

Que en mérito de los anteriores considerandos

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar la meta establecida en el Programa 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS, Proyecto 4.1 Ecosistemas Estratégicos, Meta 2: Delimitación de Ecosistemas de páramos y humedales acorde con la normatividad vigente y directrices del MADS e IAvH, de la siguiente manera:

Indicador: Porcentaje de Páramos delimitados

Meta física 2013: 9%
Meta física modificada 2013: 0%
Meta física aplazada para 2014: 24%

ACTIVIDADES META	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS ACTUALES				ACTIVIDADES META	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS AJUSTADAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
Delimitación de Ecosistemas de páramos y humedales acorde con la normatividad vigente y directrices del MADS e IAvH	Porcentaje de Páramos delimitados	Porcentaje	9	15	15	39	Delimitación de Ecosistemas de páramos y humedales acorde con la normatividad vigente y directrices del MADS e IAvH	Porcentaje de Páramos delimitados	Porcentaje	0	24	15	39

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la meta establecida en el Programa 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS, Proyecto 4.3 Áreas protegidas y corredores biológicos Meta 1: Declaratoria de áreas protegidas priorizadas en el departamento de Nariño, de la siguiente manera:

Indicador: Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación

Meta física 2013: 2.000 ha
Meta física modificada 2013: 0
Meta física modificada 2014: 0
Meta física modificada 2015: 2.000 ha

ACTIVIDADES METAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS ACTUALES				ACTIVIDADES META	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS APROBADAS PRESENTE ACUERDO			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
Declaratoria de áreas protegidas priorizadas en el departamento de Nariño	Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación	Hectáreas	2.000	2.000	2.000	2.000	Declaratoria de áreas protegidas priorizadas en el departamento de Nariño	Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación	Hectáreas			2.000	2.000

ARTICULO TERCERO: Ajustar la meta establecida en el PROGRAMA 5. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, Proyecto 5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático, Meta: Apoyo a la formulación del Plan Territorial de adaptación al cambio climático en el marco de los Nodos regionales, de la siguiente manera:

Indicador: Plan apoyado

Meta física 2013: 1
Meta física modificada 2013: 0
Meta física aplazada para 2014: 1

ACTIVIDADES METAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS ACTUALES				ACTIVIDADES META	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS APROBADAS PRESENTE ACUERDO			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
Apoyo a la formulación del Plan Territorial de adaptación al cambio climático en el marco de los Nodos regionales	Plan apoyado	Plan	1			1	Apoyo a la formulación del Plan Territorial de adaptación al cambio climático en el marco de los Nodos regionales	Apoyo a la formulación del Plan Territorial de adaptación al cambio climático en el marco de los Nodos regionales	Plan		1		1

ARTICULO CUARTO: Modificar la meta establecida en el PROGRAMA 5. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, Proyecto 5.1 Proyecto 5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, Meta 1: Apoyo a la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, de la siguiente manera:

Indicador: Número de estrategias implementadas

Meta física 2013: 2

Meta física modificada 2013: 0

Meta física modificada 2014: 2

ACTIVIDADES META	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS ACTUALES				ACTIVIDADES META	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	METAS FÍSICAS AJUSTADAS			
			2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015				2013	2014	2015	TOTAL TRIENAL 2013 - 2015
Apoyo a la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	Número de estrategias implementadas	Número	2	2	2	2	Apoyo a la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	Número de estrategias implementadas	Número		2	2	2

ARTICULO QUINTO: Las apropiaciones presupuestales de los proyectos objeto de ajuste de metas no se afectan debido a las modificaciones puestas a consideración en el presente acuerdo; estos quedarán comprometidos en el 2013 de acuerdo con las actividades y objetos de gastos previstos.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación en sesión del Consejo Directivo de CORPONARIÑO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **25 NOV 2013**


PRESIDENTE


SECRETARIA

Proyectó: José Luis Freyre

Revisó: Fernando Burbano Valdez
Teresa Enríquez Rosero